



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN
ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°076-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO
"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS POR LA EMPRESA CHALACOS
EMPRENDEDORES S.A.C, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO." Con
CUI Nro. 2649318**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 03 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 08:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 00173-2024-GRC-GA, de fecha 05.11.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076- 2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA referido a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS POR LA EMPRESA CHALACOS EMPRENDEDORES S.A.C, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO." Con CUI Nro. 2649318

Estando presente:

**BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA
JORGE LUIS TANG CASTRO
SANDRA DE LA CRUZ ANAMPA**

**Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular**

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Recepción de Expediente de Contratación.
- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas,
- ✓ Calificación de ofertas, y
- ✓ Otorgamiento de la buena pro/Desierto.

DESARROLLO:

Mediante Formato N°04: Número 0173-2024-GRC-GA, de fecha 27.11.2024 se reconstituyó el Comité de Selección: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS POR LA EMPRESA CHALACOS EMPRENDEDORES S.A.C, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO." Con CUI Nro. 2649318**

El 28 de noviembre de 2024 se recepcionó el expediente de contratación, el cual se encuentra actualmente en la etapa de evaluación de propuestas. Esta etapa incluye Recepción de Expediente de Contratación, admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro. Cabe destacar que las etapas previas fueron llevadas a cabo por el comité anterior designados con Formato N°04: Número 00149-2024-GRC-GA, de fecha 05.11.2024,

Se verificó que, para el procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	13/11/2024	Válido		13/11/2024	10158655832	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10434315129	SANCHEZ MARQUINA JULIO CESAR	11/11/2024	Válido		11/11/2024	10434315129	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	11/11/2024	Válido		11/11/2024	10478660371	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20542625741	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20543306771	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20600956567	AQUATIC FISH S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20600956567	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20601369991	ENSIGNA SAC	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20601369991	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	20603644736	INDUSTRIAS MAGER S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20603644736	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20603653204	FABYSER FREEZING COLD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FABYSER FREEZING COLD S.A.C.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20603653204	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/11/2024	Válido		09/11/2024	20604234035	🔍 🗑️ 📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604367868	NEGOCIOS M Y G SERVICIOS GENERALES S.A.C.	17/11/2024	Válido		17/11/2024	20604367868	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	20606895268	CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20606895268	🔍 🗑️ 📄

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, 01 (un) postor por el ítem registrado; de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-76-2024-GRC-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS POR LA EMPRESA CHALACOS EMPRENDEDORES S.A.C, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, Con CUI Nro. 2849318.

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS POR LA EMPRESA CHALACOS EMPRENDEDORES S.A.C, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	20606895268	CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.	16/11/2024	23:01:20	Electronico

Por lo que se procede a dar inicio a los actos de admisión, evaluación y calificación de la Oferta y Otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas de cada postor por cada ítem, en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; el mismo que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta Folio: 03
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta Folios: 04-06
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	Presenta Folio:07
d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta Folio: 08 -25
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Presenta Folio: 26
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.	Presenta Folio: 27 129,000.00
OBSERVACIONES	El participante registró un valor ofertado mayor al valor estimado.
RESULTADO	ADMITIDO

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Verificado el contenido de la documentación, cumplen con lo requerido por lo que se admiten las ofertas, pasando a la evaluación de las mismas.

II. EVALUACION DE OFERTA

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación del factor de evaluación a la oferta, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje.

Para la evaluación de oferta, el comité de selección verifica la presentación del Anexo N° 06 -Oferta Económica la cual se encuentra con un valor ofertado mayor al estimado por lo que mediante correo electrónico de fecha 02.12.2024, el comité de selección solicita la reducción de oferta a: CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Luego de la presentación de la reducción de oferta por parte del participante, se da inicio con la revisión de los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION:

Se efectúa la evaluación de la oferta, conforme al factor de evaluación previsto en las Bases Integradas, según lo siguiente:

1. PRECIO: 75 PUNTOS

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (**Anexo N° 6**).

Resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.	S/. 114,000.00	75.00

2. OTROS FACTORES DE EVALUACION: 25 PUNTOS

PLAZO DE ENTREGA: 20

Evaluación:

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)

POSTOR	PLAZO	PUNTAJE
CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.	23 días Calendarios	15

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR:

Evaluación:

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.

POSTOR	GARANTIA	PUNTAJE
CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.	15 meses	5

Resultado:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	MYPE +5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.	75.00	15	5	100.00	5.00	105.00	1



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

III. CALIFICACION DE OFERTA

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 243,200.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/. 30,400.00 (Treinta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y/O AFINES A METALMECÁNICA**

REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR	RESULTADO
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>(...)</p>	<p>CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A..</p>	<p>- La experiencia que registra en el ítem 01 del anexo 08 es incongruente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postor acredita la Factura N° E001 – 168 Por un monto de S/. 29,990.00 que es solo el adelanto del contrato y no presenta la factura del saldo del monto total del contrato. La transferencia a una cuenta BCP registra a un nombre diferente del representante legal y por un monto de S/. 20,400.00 que no acredita si es el pago de la factura presentada. <p>- La experiencia que registra en el ítem 02 del anexo 08 es incongruente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El postor acredita la Factura N° E001-163 a favor de GMRC S.A. por un monto de S/ 31,548.00 La Factura N° E001-163 a favor de GMRC S.A. por un monto de S/ 31,548.00 y la constancia de transferencia del BPC es por un monto mayor y con un nombre de la cuenta a cargo diferente al cliente. <p align="center">Postor NO acredita.</p>

IV. DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo expuesto en el numeral III, la oferta no fue calificada, puesto que no cumplen con las exigencias establecidas en las bases integradas, por lo que se procede a declarar desierto a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076- 2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA** referido a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO PARA LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS POR LA EMPRESA CHALACOS EMPRENDEDORES S.A.C, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO."** Con CUI Nro. 2649318



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Se ha concluido el acto correspondiente, por ello se procede a dar lectura a la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 11.00 horas del mismo día.

BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA
Presidente (T) del Comité De Selección

JORGE LUIS TANG CASTRO
Primer Miembro (T) del Comité De Selección

SANDRA DE LA CRUZ ANAMPA
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

CUADROS COMPARATIVOS

ADMISION:

POSTOR	CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.C.
OBSERVACION:	El participante registró un valor ofertado mayor al valor estimado.
RESULTADO DE ADMISION:	ADMITIDO

EVALUACION:

POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	MYPE +5%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.	75.00	15	5	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACION:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CORPORACION & PROYECTOS VALENTINA S.A.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO Acredita
TOTAL	NO CALIFICA
TOTAL	NO CALIFICA